

## **DECRETO N° 687**

### **VISTO:**

El Expediente N° 12116-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" del presente se propone declarar "CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES, al Lic. Fernando Viano.

Que, al respecto cabe decir que Fernando Viano nació en la ciudad capital de Córdoba, el 23 de noviembre de 1977. Es Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Nacional de Córdoba, periodista, docente y escritor. Desde el año 2003 reside en la ciudad Capital de La Rioja, donde actualmente se desempeña como Jefe de Redacción del diario NUEVA RIOJA y como director y editor del suplemento 1591 Cultura + Espectáculos del mismo medio de comunicación.

Que, en su faceta de periodista se ha desempeñado y desempeña como redactor y editor en secciones como Deportes, Política, Información General, Cultura y Espectáculos, entre otros, con más de 300 artículos publicados bajo su firma. Como director y editor del suplemento 1591 Cultura + Espectáculos, ha publicado más de cien entrevistas a diferentes personalidades de la cultura de La Rioja, como así también, de artistas nacionales e internacionales, en tanto que también ha reseñado más de 50 libros de autores locales y cronicado eventos de trascendencia cultural en la Provincia, constituyendo este suplemento un espacio de difusión permanente de los artistas riojanos.

Que, ha participado activamente de la Feria del Libro de La Rioja en sus diferentes ediciones, presentando libros de autores riojanos como Héctor David Gatica, Ramón Guerrero, Alicia Corominas, Gladys Abilar, Pablo Esteban Gatica, entre otros. Ha prologado también libros de autores riojanos.

Que, dentro del ámbito cultural y en el marco del ciclo Letras en Conexión organizado por la Secretaría de Culturas de la Provincia, ha desarrollado junto a la escritora Alicia Corominas el programa "Palabras sin tiempo", dedicado a escritores riojanos destacados a lo largo de nuestra historia, como de aquellos que actualmente van marcando el presente y futuro literario de La Rioja.

Que, como escritor ha publicado los libros "Los días imposibles" (2013), "Lo que cabe en un silencio" (2016), "Y si de estar aquí se

trata" (2020). Este último, ha sido declarado de Interés Provincial, Cultural y Educativo por parte de la Legislatura de la Provincia de La Rioja. Es, además, Secretario de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) La Rioja, Filial Ariel Ferraro.

Que, como docente se desempeña en la Universidad Nacional de Chilecito (UNdeC), en la Licenciatura en Comunicación Social, donde tiene a su cargo las materias de Producción Gráfica I y II, Periodismo de Investigación y Diseño Editorial.

Que, la propuesta se encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.

Que, puesto en consideración del cuerpo de concejales en sesión extraordinaria N° 088 de fecha 24 de febrero de 2022, resulta aprobado sobre tablas el proyecto de marras.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarase “CIUDADANO DESTACADO, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES al Lic. Fernando Viano, por su gran desempeño en el ámbito cultural, específicamente, en el Género Literario.

**ARTICULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala María Yolanda Corzo.

**Dr. Gonzalo VILLACH**  
Secretario Deliberativo

**Dr. Guillermo GALVÁN**  
Viceintendente Municipal